



## POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA/FT-PADM -SARLAFT. JER S.A.

CÓDIGO:

DE-DI-28

VERSIÓN: 03  
FECHA: 03-01-2025

PÁGINA: 1 de 3

JER S.A. establece las siguientes Políticas para desarrollar y mantener su sistema de Administración de riesgos LA/FT-FPADM. – SARLAFT.:

### 1. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

- La administración de los riesgos LA/FT-FPADM. formaran parte integral de las acciones e iniciativas que se implementes para el logro de los objetivos institucionales, misionales y estratégicos.
- JER S.A. se compromete a dar cumplimiento a la regulación nacional y global vigente en materia de prevención LA/FT/FPADM, con un enfoque basado en riesgos
- Se determina asignar los recursos económicos necesarios para la gestión de riesgos LA/FT-FPADM.
- Se designan responsables internos para diseñar, implementar y auditar el sistema SARLAFT. JER S.A.
- JER S.A. determina asignar los recursos tecnológicos necesarios, mediante la incorporación y uso de hardware y software acordes a sus niveles de exposición a los riesgos.
- JER S.A. se compromete a proteger el buen nombre de la Organización mediante la adopción de medidas que le permitan prevenir y detectar posibles materializaciones de riesgo LA/FT/FPADM en las operaciones que conoce, administra o desarrolla en ejercicio de su objeto social.
- Todas las personas vinculadas con JER S.A. son responsables de acatar, en sus funciones y competencias, lo dispuesto en el Manual del Sistema de Administración del Riesgo de LA/FT/FPADM, especialmente lo relacionado con los mecanismos e instrumentos de prevención, detección, control,

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



## POLÍTICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA/FT-PADM -SARLAFT. JER S.A.

CÓDIGO:

DE-DI-28

VERSIÓN: 03  
FECHA: 03-01-2025

PÁGINA: 2 de 3

reporte y monitoreo.

- Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, son los encargados de evaluar periódicamente la eficiencia del sistema SARLAFT.
- Los socios, Junta Directiva, cuenta participantes, empleados, fuerza de venta y contratistas deben anteponer el cumplimiento de las normas en materia de LA/FT-PADM. sobre el logro de las metas comerciales.

### 2. POLÍTICAS OPERATIVAS

Estas Políticas se describen en el manual SARLAFT de JER S.A.

- Identificar plenamente a los ganadores de premios
- Para establecer relaciones de negocios con personas naturales y/o personas jurídicas.
- Para definir las responsabilidades, deberes y facultades de los distintos órganos de dirección y control de JER S.A.
- Para conservar y reservar los documentos del SARLAFT.
- Para el envío de reportes a la UIAF y al CNJSA.
- De capacitaciones a empleados y órganos de administración
- Para la reserva de la información entregada
- Para el cumplimiento del código de ética y conducta de JER S.A.
- Relacionada con procesos disciplinarios

### 3. POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO DEL SARLAFT.

Estas Políticas se describen en el manual SARLAFT de JER S.A.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**POLÍTICAS DEL SISTEMA DE  
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE  
LA/FT-PADM -SARLAFT. JER S.A.**

CÓDIGO:

**DE-DI-28**

VERSIÓN: 03  
FECHA: 03-01-2025

PÁGINA: 3 de 3

- Debida diligencia en conocimiento del cliente
- De personas incluidas en listas restrictivas y/o vinculantes
- Para la colaboración con la administración de justicia.
- Procedimientos, instructivos y formatos del sistema SARLAFT JER S.A.

**DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

Cada colaborador de JER S.A. debe comprometerse y cumplir con los criterios definidos en las anteriores políticas, conforme a los valores corporativos y lineamientos establecidos en el Código de Ética y el Manual SARLAFT JER S.A. que se establece conforme a los lineamientos del Acuerdo 574 de 2.021.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Tunja, al día tres (03) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

**Edison López Benavides**  
C.C. No.19.431.695 de Bogotá  
Representante Legal JER S.A.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**